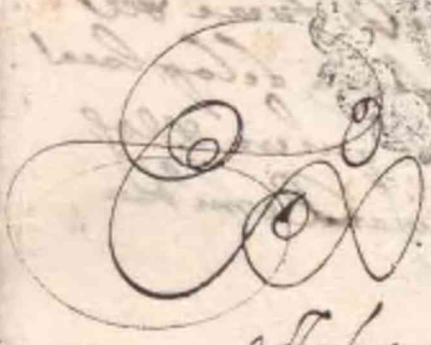


SEÑOR DON ANTONIO DE MARRAS
Y CAJAS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS
NOVENTA Y TRES.



Yo, el Sr. D. Antonio de Marras y Cajas, Jefe de la
Ciudad de Medellin, el día
octubre del 1693 Ciudad de Medellin

En la muy noble y muy leal Ciudad de Medellin, Casas del
Contrato de primicias de octubre de mill seiscientos y tres
Yo, el Sr. D. Antonio de Marras y Cajas, Jefe de la
Ciudad de Medellin, el día de hoy, en presencia de los
Señores Abogados de los Reales Consejos de Medellin, de esta ciudad
D. Felix Andueza, D. Juan de Pineda, D. Juan de
Filon, D. Juan de Pineda, D. Juan de Pineda, D. Juan de
D. Francisco Zepeda, Don Juan de Camacho, Don Juan de
Melina, Don Juan de Pineda, Don Juan de Pineda, Don Juan de
Don Juan de Pineda, Don Juan de Pineda, Don Juan de Pineda
Don Antonio de Pineda, Don Juan de Pineda, Don Juan de Pineda
Señor D. Juan de Pineda, Don Juan de Pineda, Don Juan de Pineda
Martinez de Luna, Maatm, Inigo y Luis Suarez
de Pineda Jurados.

Sebusquen medios y
El comercio de la gente
de llegar e el caso de
sumarchoa prestado
oadaño, se consigna
Para su satisfic
meu

Señor D. Juan de Pineda, Don Juan de Pineda, Don Juan de Pineda
tratar y conferir la presente de los señores que cada
Tomar para encargo de ser preciso y mejor Gobierno de los
ala Ciudad de Cartagena con el aviso de su Governador
de auer se descubrieron belos enemigos en estas partes y en
ciertas della para su defension respecto de lo que se
sibilitada que se dala esta Ciudad por no auer caudal
alguno en los propios que se hallan aplicados. Enviar
de Reales ordenes para la satisficcion de lo que se
de la Compañia de San Juan de los Rios y de la Compañia
que se hizo en Paratuna y tambien a la paz de los